



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.

3521/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día veintiocho de marzo del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3521/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Ingeniero [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento de Identidad número [REDACTED] quien luego de haber subsanado prevención realizada por esta Oficina, ha solicitado la entrega de la información referente a: **"referencia: lote C101014-04 vencimiento 09/2016 derivado del contrato Q-304-2014 DERIVADO DE LICITACION Q-054-2014 SOLICITAMOS A los Administradores de Contrato de del contrato. Q-304-2014. Derivado de licitación Q-054-2014 [REDACTED] Administrador de contrato Zona Central ISSS [REDACTED] Administrador de contrato Zona Occidente ISSS Licda. [REDACTED] Administrador de contrato Zona Oriente ISSS. Se les solicita copia de los reclamos si hubieron del siguiente lote C101014-04 VENCIMIENTO 09 2106 Gluconato de Clorhidina al 4% Solución Acuosa Código ISSS7013105. En respuesta a su prevención le informo que la solicitud fue específica a los jefes de almacén con sus respectivos nombres que fueron los que recibieron estos jabones, Con respecto a la solicitud de los reclamos, es para reclamos de los usuarios del Jabón quirúrgico, de ese específico lote con ese específico vencimiento, Enfermeras y cirujanos etc."**; hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Abastecimiento y Departamento de Almacenes del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió respuesta de las jefaturas consultadas mencionadas en la solicitud de información, en la cual manifiestan que en los Almacenes en ningún momento se ha recibido informe de reclamos por parte de los usuarios sobre falla de calidad en el producto del código 7013105 referente al lote N° C101014-04 vencimiento 09/2016, derivado del contrato N° Q-304/2014 de la LP N°Q-054/2014.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 19, 20, 22, 65, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Confírmese la inexistencia de la información solicitada por las razones expuestas en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Lidia Erika Violeta Mirón Cordero
Oficial de Información OIR/ISSS



Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202